

Montevideo, 14 de Enero de 2022.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 2/2021 para la Contratación del Servicio de Traslado de Personal en días feriados, de paro y traslado de pacientes para el Centro de Referencia de la Red Drogas "Portal Amarillo".

CONSIDERANDO:

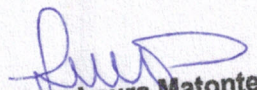
- I) Que se presentó un único oferente, Empresa CASMA (Cooperativa Automotriz de Servicios Médicos y Anexos).
- II) Que la oferta presentada fue analizada de acuerdo a la normativa vigente.
- III) El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, donde sugiere dejar sin efecto el presente procedimiento, debido a que la Estructura de Costos presentada no garantiza la viabilidad económica de la oferta.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PORTAL AMARILLO

RESUELVE:

- 1°.- Dejar sin efecto el presente llamado.
- 2° - Realizar un nuevo procedimiento a la brevedad.
- 3° - Pase al Departamento de Compras y Licitaciones a efectos de notificar a todos los interesados.
- 4° - Archivar el presente llamado.



Matonte